



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16/10/2020 Hs. 11:50
Numero:	567 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°:133 /20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 16 de octubre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que designe con el nombre de "3 de diciembre" a una calle de la ciudad de Ushuaia, que actualmente se encuentre sin nombre, con el objetivo de continuar creando conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

[Signature]
AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PI
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

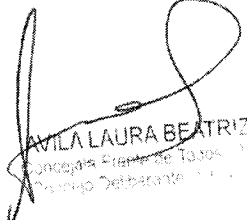
La finalidad del presente Proyecto de Resolución busca dar curso a la solicitud, presentada ante esta banca, por parte de los y las integrantes de la Fundación Como Vos, Yo – promotora de los derechos de las personas con discapacidad – quienes buscan que este Concejo Deliberante designe y/o reserve el nombre “3 de diciembre” a una calle de nuestra ciudad.

La fecha mencionada, fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas como “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, con el objetivo de fomentar una mayor integración en la sociedad, promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, así como concientizar acerca de su situación en relación a todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

En el caso de Argentina, en octubre del año 2000 se declaró el 3 de diciembre Día Nacional de las Personas con Discapacidad (Ley 25346), a fin de promover conductas responsables y solidarias sobre los derechos de todas las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad suelen tener menos oportunidades económicas, menor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Además, las personas con discapacidad cuentan con menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada.

Por tal motivo, con el objeto de aportar a la concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Trabajadores
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - P1
Concejala Laura Avila

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que designe con el nombre "3 de diciembre" a una calle de la ciudad de Ushuaia que actualmente se encuentre sin nombre, con el fin de continuar creando conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe, deberá dar difusión acerca de la denominación de la calle individualizada, con la correspondiente información acerca de la importancia de la mencionada fecha.

Artículo 3º.- De Forma.-



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (FDT)
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 1 de octubre de 2020

Concejo Deliberante de la

Ciudad de Ushuaia

Sra. Concejala

Laura Ávila

S / D:

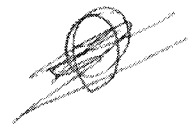
La Fundación Como Vos, Yo – Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad solicita tenga a bien analizar y evaluar la factibilidad de proponer designar y/o reservar el nombre "3 de diciembre" a una calle de nuestra ciudad.

En la citada fecha, la Asamblea General de Naciones Unidas(OMS) conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Adjuntamos a la presente, información histórica y relevante sobre un día originariamente creado para visibilizar y destacar a las personas con discapacidad y el aporte que estas pueden realizar en sus comunidades.

Designar una arteria de la ciudad de Ushuaia con este nombre resulta a fin con los preceptos de la conmemoración indicada y muy especialmente, con la Campaña que lleva adelante la Organización Mundial de la Salud (OMS) todos los años y cuyo slogan para el presente 2020 es "Un día para todos".

Sin nada más que agregar y esperando una respuesta positiva, saludamos muy atentamente.



Gonzalo Zárate

Presidente

3 de diciembre

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

En 1992, al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), la Asamblea General proclamó el 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

Posteriormente, la Asamblea hizo un llamado a los Estados Miembros para destacar la celebración del Día, y así fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

En síntesis, el 14 de octubre de 1992 se dictó la Resolución 47/3. La citada disposición declara el día 3 de diciembre de cada año como "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".

El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

3 de diciembre de 2020

Este año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se une a sus asociados bajo el lema «Un día para todos», con el cual se quiere reflejar la creciente aceptación que la discapacidad forma parte de la condición humana.

Un gran porcentaje de la población mundial experimentará una discapacidad temporal o permanente en algún momento de su vida. A pesar de ello, pocos países disponen de disposiciones adecuadas para satisfacer plenamente las necesidades de las personas con discapacidad.

De acuerdo con los cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 1000 millones de personas —alrededor del 15% de la población mundial— tienen alguna forma de discapacidad.

Las proyecciones realizadas para los años venideros indican que esa cifra aumentará como consecuencia del envejecimiento de la población y de la creciente prevalencia de las enfermedades no transmisibles.